



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 17 de Noviembre 2023.
Expediente 4084-2006HCD/23

VISTO:

El expediente 4084-2006 HCD/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas UNO (1), obra nota de la señora **NIDIA ALEJANDRINA CREGO - DNI. N° 12.751.185**, solicitando la renovación del uso de espacio público y explotación de Kiosco tipo escaparate, ubicado en Plaza Güemes, de la localidad de Villalonga.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Renovar en carácter de tenencia precaria, por el término de 5 (CINCO) años, a partir de la promulgación de la presente, a la Señora **NIDIA ALEJANDRINA CREGO - DNI. N° 12.751.185**, el uso de espacio público y explotación de Kiosco tipo escaparate, ubicado en Plaza Güemes, de la localidad de Villalonga.-----

ARTICULO 2°: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a determinar el canon correspondiente de acuerdo a la Ordenanza Impositiva vigente.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE STROEDER, PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15-11-2023. 25° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°4112.